

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0067

SALTA, 21 de marzo de 2011

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.491/2008

VISTO:

La resolución CDNAT-2009-0029, de fecha 24 de febrero de 2009, que implementa el sistema de encuestas para el llenado por parte de estudiantes de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra elevación a fojas precedentes por parte de la Lic. Silvia Sühring y Lic. Virginia Albeza, de un análisis emergente de las modificaciones que aprueba la resolución mencionada en el exordio;

Que, asimismo, elevan sugerencias que permitirán poner en práctica el sistema de encuestas en forma más eficiente;

Que, según lo expresan, para la elaboración de la propuesta se tuvo en cuenta mecanismos implementados por otras Unidades Académicas de esta Universidad, como también la opinión del Administrador de la Red de la Facultad de Cs. Naturales, CU Miguel Aguirre:

Que, por último, consideran importante que la propuesta se haga extensiva a la Sedes Regionales, las que a la fecha no han puesto en marcha sistemáticamente encuestas sobre el desempeño docente;

Que este Cuerpo constituido en Comisión, en Reunión Extraordinaria N° 07/10 dispone la suscripción de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva principalmente en el artículo 1°, teniendo en cuenta lo dispuesto por Art. 1° de Res CS 489-84m aprobatoria del Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Extraordinaria N° 7/10 de fecha 5 de octubre de 2010)

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0067

SALTA, 21 de marzo de 2011

Pag. - 2 -

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto el artículo 1° de la resolución CDNAT-2009-0029, de fecha 24 de febrero de 2009, por ser violatoria del Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS 489-84).

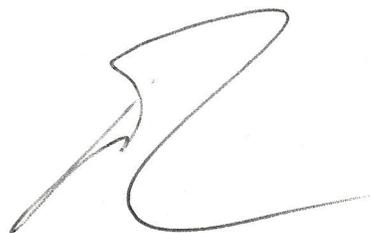
ARTICULO 2°.- APROBAR la propuesta de modificación de la encuesta que corre de fs. 33 a fojas 39 eliminando el punto e de Anexo II (fs. 37), elevada por la Lic. Silvia Sühring y Lic. Virginia Albeza.

ARTICULO 3°.- INDICAR, que a los fines de un mejor proveer, la propuesta aprobada en artículo precedente obra como texto ordenado formando parte de la presente.

ARTICULO 4°.- ENCOMENDAR a Decanato de la Facultad la consulta al Consejo Superior sobre la encuesta de la materia sin correlativa y la materia del último año.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, gírese copia a: Direcciones de Escuela, Depto. Alumnos, Planeamiento Pedagógico y siga a Dirección General Académica, para su conocimiento y demás efectos.

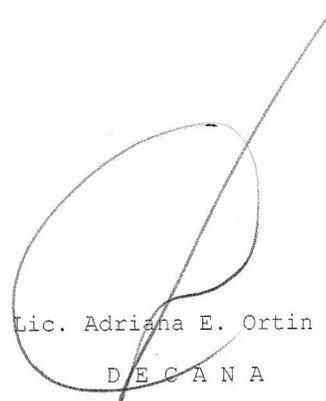
jll.



Ing. Nelida A. Bayon de Torena

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales

PROPUESTA: ENCUESTAS SOBRE EL DESEMPEÑO DOCENTE - FCN

1.- En el texto de fs. 28 se menciona una escala de valoración de 1 a 7 no obstante en la encuesta se presenta una valoración de 1 a 5 (fs, 30 y 31). Se considera que resulta más fácil elegir entre 5 opciones. En este sentido, para las preguntas referidas al desempeño docente sería conveniente mantener, tal como se menciona en la encuesta (fs. 30), las opciones: *nunca, casi nunca, pocas veces, casi siempre y siempre*. Se sugiere modificar parcialmente el Anexo I de la Res. R-CDNAT-2009-0029.

2.- En el cuadro de "situaciones y soluciones planteadas" (fs. 29), se señala que el volumen de información dificulta su procesamiento, proponiéndose que sólo se completen encuestas para asignaturas obligatorias, salvo excepciones contempladas.

Se considera que se deben responder encuestas para todas las materias dictadas en la FCN, sean éstas obligatorias u optativas. Se propone reducir el volumen de información y la cantidad de reportes por docente mediante la implementación, en los casos que corresponda, de la categoría "Grupo de Materias" que se define en el Anexo I.

3.- Sólo deberían responder las encuestas los alumnos que alcanzaron la condición de Regular en la materia.

4.- Se adjuntan los ítems que debiera implementar/modificar el Administrador del SIU en la Facultad y el formato del reporte al que tendrá acceso cada docente (Anexo II).

5.- Se adjuntan los ítems a solicitar a los docentes para poder implementar las modificaciones (Anexo I).



ANEXO I

En relación a las encuestas de opinión sobre el desempeño docente, los docentes de cada asignatura deberán elevar, por lo menos 30 días previos a la fecha de entrega de planillas, la información que se detalla a continuación.

A) Nombre de la Materia o Grupo de materias.

¿Qué es un Grupo de materias?

En ocasiones se realiza el dictado conjunto de materias de diferente denominación o para diferentes planes de estudio de una carrera. En ese caso es deseable que las encuestas de los estudiantes de estas materias de dictado conjunto se procesen y resuman juntas. De lo contrario habrá tantos reportes como denominaciones/planes tenga esta asignatura y/o el reporte que resume una "única" encuesta. Para esta situación se crean Grupos de materias que el administrador podrá reunir cuando realice el reporte.

Las condiciones para que se puedan armar Grupos de materias son:

- 1.- Una materia solo puede estar en un grupo.
- 2.- Las materias incluidas en un Grupo deben tener la misma modalidad de dictado, y cada docente que figura en las distintas materias del grupo debe tener el mismo tipo de dictado en cada una de las materias (por ejemplo siempre dicta teoría).

B) Docente responsable de brindar la información y su dirección de mail. Esto permitirá al administrador comunicarse si fuera necesario agregar/aclarar algún dato.

C) Período lectivo de la asignatura o grupo de asignaturas: primer, segundo cuatrimestre y/o anual

D) Estructura de la materia

El docente responsable debe establecer el tipo en que se encuadra la modalidad de dictado de la materia. Asimismo debe definir los docentes que serán incluidos en la encuesta, indicando si es de teoría, de práctica o ambos. Esto permitirá adecuar la manera en que los estudiantes deben responder las encuestas.

Las Modalidades de Dictado son:

1. Un docente de teoría y un docente de práctica

El Alumno debe contestar una encuesta por el docente de teoría y una encuesta por el docente de práctica.

Texto Ordenado Res. CDNAT-2011-0067.



2. Un docente de teoría y más de un docente de práctica cada uno en diferentes comisiones.

El Alumno debe contestar una encuesta por el docente de teoría y una encuesta por el docente de práctica de la comisión en la cual cursó.

3. Más de un docente de teoría y un docente de práctica.

El Alumno debe contestar una encuesta por cada uno de los docentes de teoría y una encuesta por el docente de práctica.

4. Más de un docente de teoría (en diferentes comisiones) y más de un docente de práctica cada uno en diferentes comisiones.

El Alumno debe contestar una encuesta por un docente de teoría de la comisión en la cual cursó y una encuesta por el docente de práctica de la comisión en la cual cursó.

5. Más de un docente de teoría (sin comisiones) y más de un docente de práctica cada uno en diferentes comisiones.

El Alumno debe contestar una encuesta por cada docente de teoría y una encuesta por el docente de práctica de la comisión en la cual cursó.

6. Más de un docente de teoría y práctica (sin comisiones).

El Alumno debe contestar una encuesta por cada uno de los docentes de teoría y una encuesta por cada uno de los docentes de práctica.

7. Un docente de clases teórico-prácticas.

El Alumno debe contestar una encuesta por ese docente.

8. Más de un docente de clases teórico-prácticas (sin comisiones).

El Alumno debe contestar una encuesta por cada docente de teórico-práctico.

9. Un docente de clases teórico-prácticas cada uno en diferentes comisiones.

El Alumno debe contestar una encuesta por el docente de la comisión en la cual cursó.

E) Cargar las listas de alumnos de cada comisión

Cada docente de práctica y/o teoría debe indicar los alumnos que con él cursaron, quedando de esta manera habilitados para responder la encuesta sobre dicho docente. Esto permitirá al administrador excluir a los alumnos que no asistieron a la clase de dicho profesor para que no puedan responder sobre su desempeño docente.

ANEXO II

En relación a las encuestas de opinión sobre el desempeño docente, el Administrador implementará los siguientes ítems/cambios:

- A) Permitir definir la estructura de las materias (modalidad de dictado y si es una materia o un grupo de materias).
- B) Permitir al sistema la categoría de "Grupo de materias".
- C) Permitir a los docentes realizar la carga de alumnos correspondientes a cada comisión.
- D) Restringir los alumnos que pueden responder a las encuestas de cada docente.
- E) Permitir a los docentes el acceso a los reportes (resultados resumidos de las encuestas), identificadas por año académico, período lectivo (primer o segundo cuatrimestre/anual) y nombre de la materia o grupo de materias.
- F) Realizar el reporte según el formato adjunto.



Texto Ordenado Res. CDNAT-2011-0067.

Handwritten signature or initials in the top left corner.

FORMATO REPORTE PARA SER ENTREGADO A LOS DOCENTES

DOCENTE:

MATERIA o GRUPO DE MATERIAS:

AÑO ACADÉMICO:

PERÍODO LECTIVO:

NÚMERO DE ENCUESTADOS:

ASPECTOS FORMALES DE LA ENSEÑANZA

	EN PORCENTAJE						
	MODA	Nunca	Casi nunca	Pocas veces	Casi siempre	siempre	Ns/Nc
Es puntual en comenzar y finalizar las clases teóricas y prácticas							
Atiende la consulta de los estudiantes en los horarios acordados							
Entrega resultados de prácticos y parciales en tiempos prudenciales							
Es respetuoso y correcto con los alumnos							

ASPECTOS DIDÁCTICOS PEDAGÓGICOS

	EN PORCENTAJE						
	MODA	Nunca	Casi nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre	Ns/Nc
Demuestra preparación de las clases							
Procura saber si los estudiantes comprenden lo que explica y las actividades que deben realizar							
Deja claramente explícitos tantos los criterios como las formas de evaluación							
Presenta criterios comunes con el/los otro/s docente/s de la cátedra							
Organiza las clases teóricas y prácticas de modo coherente con la bibliografía prevista							
Da a conocer el programa de la asignatura en forma comprensible y clara							
Satisface las dudas que les plantean los estudiantes							
Sus clases despiertan el interés en los estudiantes							

Texto Ordenado Res. CDNAT-2011-0067.

Propone formas variadas de trabajo							
Expone y explica los temas con claridad y en forma comprensible							
Relaciona clases anteriores con las nuevas							
Explicita los temas básicos y principales antes de cada evaluación							
Admite e integra ideas e iniciativas de los alumnos							
Propone actividades y evaluaciones coherentes con el desarrollo de los temas dictados en clase							
Detalla la bibliografía básica antes de cada evaluación							
Incentiva la participación en clases							

AUTOPERCEPCIÓN DEL ESTUDIANTE RESPECTO A LA ASIGNATURA

	MODA	EN PORCENTAJE				
		mucho	bastante	suficiente	poco	nada
1. El tiempo que dedico a la preparación de esta materia es :						
2. Mi asistencia a clases teóricas en esta materia es:		0-25%	25-50%	50-75%	75-90%	90-100%
3. Mi asistencia a clases prácticas en esta materia es :		50-60%	60-70%	70-80%	80-90%	90-100%
4. ¿Sos puntual en tu asistencia a clases?		Nunca	Casi nunca	Pocas veces	Casi siempre	siempre

¿Cuántas materias aprobó (finales) en los últimos 12 meses?		Ninguna	Una	Dos	Tres	Más de tres

Notas y comentarios:

Texto Ordenado Res. CDNAT-2011-0067.